Acta De Conformación De Comité Evaluador
Ismc-Ittlp-016-2026

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios, departamento de Norte de Santander, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta:

Que, Previo el procedimiento legalmente establecido, se ordenó la apertura del proceso de contratación por convocatoria pública por el sistema de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es campaña de seguridad vial dirigida a los ciclistas del municipio de los patios, orientada a promover el cumplimiento de las normas de tránsito, prevenir la siniestralidad y fortalecer la cultura vial mediante acciones pedagógicas, comunicacionales y de sensibilización ciudadana

Que, de acuerdo con los pliegos de condiciones y de conformidad con la ley 80/93 se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité Evaluador integrado por funcionarios de soporte del despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, los resultados de la evaluación deben ser allegados a partir del día 25 del mes de Junio del año en curso, para su respectiva publicación en el portal único de contratación.

Que, en consideración de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública por el sistema de Selección Mínima Cuantía N.° Ismc-Ittlp-016-2026, cuyo objeto es campaña de seguridad vial dirigida a los ciclistas del municipio de los patios, orientada a promover el cumplimiento de las normas de tránsito, prevenir la siniestralidad y fortalecer la cultura vial mediante acciones pedagógicas, comunicacionales y de sensibilización ciudadana

Comité Jurídico, Técnico, Financiero	Edgar Enrique Buitrago Cabeza	Asesor Jurídico Externo

ARTÍCULO 2°. El Comité deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de convocatoria abreviada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Los Patios, a los 25 días del mes de junio de 2026.

Gabriel Jeovany Lozano Barragán
Director del Instituto de Tránsito y Transporte del
Municipio de los Patios.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó:	Gabriel Jeovany Lozano Barragán	Director General ITTLP	
Revisó:	Edgar E. Buitrago. C.	Asesor Jurídico Externo -Contratación	
Elaboró:	Camila A. Duarte Nariño	Apoyo Jurídico – Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

COPIA CONTROLADA